

ORDEN DEL DÍA

Primera Sesión Extraordinaria **Comité Coordinador y órgano de Gobierno** **20 veinte de febrero de 2024**

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2024; a la plantilla de personal, sueldos y salarios de la Secretaría Ejecutiva para el mismo ejercicio fiscal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 18 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y 15, fracciones V y VIII y 18, fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Así como en atención al acuerdo ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.11, de la 4a Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema, celebrada el 28 de noviembre de 2023.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, renovación de los contratos de arrendamiento y servicio de vigilancia, y contratación de servicio de limpieza, de conformidad con el artículo 15 fracciones VI y VII, y artículo 18 fracción VIII y IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Presentación de información sobre la Asamblea Nacional a celebrarse el 29 de febrero en Acapulco Guerrero, y autorización en su caso, de que el Presidente del Comité Coordinador emita el sentido del voto sobre los acuerdos emanados en dicha Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 ter, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, fracción I y 11, fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y 19, último párrafo de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2022, que lo facultan para presidir el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para representarlo ante el Sistema Nacional Anticorrupción y para expresar el voto que corresponde a dicho órgano colegiado, previo acuerdo con sus integrantes.
6. Presentación de la terna para ocupar el cargo de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona que asumirá la titularidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 15, fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.